



SPF/MRG/FLM/MTEV/avs
Res. Int. N° 46 - 12.07.2023

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE
INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-50-LR23
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA BOX
MATERNO FETAL HOSPITAL SAN CAMILO - DGR"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1321

SAN FELIPE,

18 JUL 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de adquirir Equipamiento y equipos médicos para la red Asistencial, autorizado por el Gobierno Regional Código ID: 40035247-0, cuyo convenio Mandato se encuentra tramitado Completamente, **solicitado y autorizado según Memorandum N°34** de fecha 19.06.2023, de la Jefa del Departamento Gestión en RED.
2. La Resolución Exenta N°1246 de fecha 10.07.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Económicas de la licitación Pública ID 2200-50-LP23.
3. El Memorandum N°34 de fecha 19.06.2023, que designa la comisión evaluadora por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua y 2 funcionarios del Hospital San Camilo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-50-LP23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

| NOMBRE | RUT | CARGO | TELEFONO | CORREO ELECTRONICO |
|---------------------------|--------------|--|-----------|------------------------------------|
| Italo Vaccarezza Podesta | 9.120.604-8 | Médico Gineco-Obstetra | 992304685 | vaccarezzaeio@hotmail.com |
| Sergio López Leiva | 16.707.078-7 | Médico Gineco-Obstetra | 984206229 | sergio.lopez.l@redsalud.gov.cl |
| Sebastián Gallardo Quiroz | 17.164.287-6 | Asesor Laboratorio, imagenología, UMT y UAP | 343667 | sebastian.gallardo@redsalud.gov.cl |
| Natalia Vásquez Parra | 16.334.740-7 | Encargada de Proyectos de inversión y Equipamiento | 340954 | Natalia.parra.v@redsalud.gov.cl |
| José Aros Ahumada | 7.964.401-3 | Jefe Finanzas SSA | 342957 | Jose.aros@redsalud.gov.cl |

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,



SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



SPF/MRG/FLM/MTFV/avs
Res. Int. N°146 – 12.07.2023

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-50-LR23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA BOX MATERNO FETAL HOSPITAL SAN CAMILO - DGR"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1321

SAN FELIPE, 18 JUL 2023

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente:"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de adquirir Equipamiento y equipos médicos para la red Asistencial, autorizado por el Gobierno Regional Código ID: 40035247-0, cuyo convenio Mandato se encuentra tramitado Completamente, **solicitado y autorizado según Memorándum N°34** de fecha 19.06.2023, de la Jefa del Departamento Gestión en RED.
2. La Resolución Exenta N°1246 de fecha 10.07.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicos y Económicos de la licitación Pública ID 2200-50-LP23,
3. El Memorándum N°34 de fecha 19.06.2023, que designa la comisión evaluadora por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua y 2 funcionarios del Hospital San Camilo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-50-LP23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

| NOMBRE | RUT | CARGO | TELEFONO | CORREO ELECTRONICO |
|---------------------------|--------------|--|-----------|------------------------------------|
| Ítalo Vaccarezza Podesta | 9.120.604-8 | Médico Gineco-Obstetra | 992304685 | vaccarezzaeid@hotmail.com |
| Sergio López Leiva | 16.707.078-7 | Médico Gineco-Obstetra | 984206229 | sergio.lopez.l@redsalud.gov.cl |
| Sebastián Gallardo Quiroz | 17.164.287-6 | Asesor Laboratorio, Imagenología, UMT y UAP | 343667 | sebastian.gallardo@redsalud.gob.cl |
| Natalia Vásquez Parra | 16.334.740-7 | Encargada de Proyectos de Inversión y Equipamiento | 340954 | Natalia.parra.v@redsalud.gov.cl |
| José Aros Ahumada | 7.964.401-3 | Jefe Finanzas SSA | 342957 | Jose.aros@redsalud.gob.cl |

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,



(FDO.) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"



ROSARIO MUÑOZ GALLARDO
Ministro de Fé (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Unidad de Transparencia
- Departamento Asesoría Jurídica
- Unidas Soporte TIC
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
DEPTO. DE GESTIÓN EN RED/
EU.CCS/ghc.-



MEMORANDUM N° 34

A: MARIA TERESA FERNÁNDEZ VARAS
JEFA U.GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Junto con saludar solicito a usted, tenga a bien realizar las gestiones necesarias para realizar el llamado a licitación de un Ecógrafo estacionario (con UPS-Software-impresora color).

La comisión evaluadora del proyecto denominado "Adquisición de equipos y equipamiento para Box Materno Fetal, Hospital San Camilo, código BIP 40035247-0", estará integrada por:

| NOMBRE | RUT | CARGO | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---------------------------|--------------|--|-----------|-------------------------------------|
| Ítalo Vaccarezza Podesta | 9.120.604-8 | Médico Gineco-Obstetra artículo 44 | 992304685 | vaccarezzaeid@hotmail.com |
| Sergio López Leiva | 16.707.078-7 | Médico Gineco-Obstetra 44 horas | 984206229 | sergio.lopez.l@redsalud.gov.cl |
| Sebastián Gallardo Quiroz | 17.164.287-6 | Asesor de Laboratorio, Imagenología, UMT y UAP | 343667 | sebastian.gallardog@redsalud.gov.cl |
| Natalia Parra Vásquez | 16.334.740-7 | Encargada de Proyectos de Inversión y Equipamiento | 340954 | natalia.parra.v@redsalud.gov.cl |
| José Aros Ahumada | 7.964.401-3 | Jefe Finanzas SSA | 342957 | jose.aros@redsalud.gob.cl |

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


EU. CLAUDIA CAMERATI SALDÍAS
JEFA DEPTO. DE GESTIÓN EN RED
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

AV 20.6.23

San Felipe, 19 de Junio de 2023.-

c.c.:

- Subdirección de Gestión Asistencial
- Subdirección RRF y F.
- Director Hospital San Camilo
- Depto. de Gestión en Red

c.c.: Subdirector Médico Hospital San Camilo